

GRUPO DE TRABAJO EBCD (EBCD-TWG)**INFORME RESUMIDO ICCAT 2016****Introducción**

Este documento es un informe general a la Comisión del estado general del desarrollo e implementación del sistema eBCD y de las actividades asociadas del Grupo de trabajo técnico eBCD (TWG) durante 2016. No se detallan las cuestiones técnicas específicas debatidas por el TWG que pueden consultarse en los informes correspondientes de las reuniones de dicho grupo y en sus anexos (adjuntos). La lista completa de los problemas técnicos y su estado pueden consultarse también en la matriz técnica eBCD presentada a los miembros del TWG.

El documento se centra sobre todo en los debates más recientes del TWG en relación con:

- el estado general de desarrollo e implementación del sistema ,
- Uso de papel y sistemas de auto informes,
- servicio de soporte y asistencia al usuario del sistema,
- cuestiones contractuales, lo que incluye financiación futura del sistema, y;
- Papel futuro del TWG.

Durante 2016, el TWG se reunió en cinco ocasiones, a continuación se detallan los principales objetivos y puntos debatidos en las reuniones:

Fecha	Lugar	Objetivos y puntos principales debatidos
25-27 de enero de 2016	Secretaría de ICCAT	– Priorización de cuestiones de desarrollo básicas a la luz de las disposiciones de implementación establecidas en la Rec. 15-10.
15-16 de abril 2016	Secretaría de ICCAT	– Evaluación de si el sistema está preparado y de la comunicación asociada a la Comisión – Cuestiones relacionadas con la financiación del sistema, lo que incluye servicios de hosting y soporte
19 de julio de 2016 22 de julio de 2016	Sapporo; Japón	– Estado actual de los desarrollos recientes del sistema – Debate de cuestiones pertinentes para el IMM – Cuestiones relacionadas con la financiación del sistema, lo que incluye servicios de hosting y soporte – Cuestiones específicas relacionadas con la implementación de las CPC y planteadas por TRAGSA.
7-8 septiembre 2016	Secretaría de ICCAT	– Estado del sistema, lo que incluye el desarrollo de cuestiones principales – Priorización de cuestiones secundarias – Resolución de cuestiones planteadas por TRAGSA. – Información a la Comisión sobre el papel futuro del TWG y financiación del sistema

Asistieron a las reuniones del TWG representantes de Argelia, Canadá, UE, Japón, Marruecos, Túnez, Estados Unidos, Secretaría de ICCAT y TRAGSA (con la excepción de las reuniones en Japón).

1. Estado general del desarrollo del sistema y resolución de problemas técnicos

Las actividades del TWG durante 2016 estaban en gran parte determinadas y orientadas por las disposiciones de la recomendación 15-10, en particular en lo que concierne al calendario de implementación asociado con las tareas asignadas al TWG tal y como se establece en el párrafo 2.

En general, los miembros del grupo informaron positivamente de la implementación, ya que no se constataron dificultades importantes que impidiesen utilizar el sistema.

Las principales discusiones sobre cuestiones técnicas se relacionan con el desarrollo e implementación de elementos de 'fundamentales' dada su necesidad para el uso del sistema.

En la reunión de enero se asignó prioridad a cuestiones básicas, y su implementación fue objeto de seguimiento y se evaluó en abril con miras a valorar si el sistema estaba listo, tal y como requiere el párrafo 2 de Rec 15-10.

Tal y como se comunicó en la Circular # 2274/16, y se informó al Grupo de trabajo sobre medidas de seguimiento integradas (IMM), en el mes julio, el asesoramiento del TWG sobre si el sistema estaba listo indicó que, aunque las funciones más importantes se habían desarrollado, se habían producido retrasos en el desarrollo de algunas funciones y en su disponibilidad para las pruebas lo que dio lugar a que se ampliase la posibilidad de utilizar el papel hasta el 30 de junio para el atún rojo no destinado a granjas, siempre y cuando las Partes notificaran esta cuestión a la Comisión, de conformidad con los términos de la Rec. 15-10. Tras dicha fecha no se aceptarán BCD en papel, excepto en las circunstancias limitadas especificadas en el párrafo 6 de la Rec. 15-10.

Las discusiones técnicas del TWG desde julio se han centrado más en la priorización de cuestiones consideradas secundarias por el TWG o en cuestiones o preguntas específicas que requieran orientación del TWG (planteadas por CPC y TRAGSA). Durante estas discusiones, el GTP señaló que aún hay varias funciones pendientes que son importantes para mejorar la operatividad y la utilidad del sistema, y que deben proseguir los trabajos en este sentido.

El TWG señaló en su reunión de septiembre que habían surgido varios problemas que afectaban a la cuestión del alcance del sistema eBCD y que, hasta que la Comisión no resuelva estos asuntos, no sería posible llevar a cabo cualquier acción adicional que pueda requerirse al TWG, la Secretaría, y/o Tragsa. Específicamente, el TWG necesita instrucciones de la Comisión sobre los siguientes temas:

- a) Si debería incluirse atún enlatado en el sistema de eBCD.
- b) Si se debería desarrollar una función que permita la consignación voluntaria de datos de captura de recreo;
- c) Si debería haber una conexión clara entre el peso del producto consignado en un certificado de reexportación y qué cantidad de ese peso procede de cada uno de los BCD subyacentes asociados con dicho certificado de reexportación. En la actualidad, la Rec 11-20 sólo requiere que el certificado de reexportación incluya los números de todos los BCD subyacentes y el peso total del envío que va a ser reexportado. Los pesos en los certificados de reexportación no se desglosan por porciones individuales asociadas con un BCD subyacente correspondiente cuando hay más de un BCD asociado con el certificado de reexportación. Sin esta conexión clara, el sistema no puede saber cuándo se ha reexportado la cantidad total de un BCD subyacente, lo que limita la trazabilidad y podría crear un vacío en el sistema. El ajuste del eBCD para establecer este tipo de seguimiento requeriría una enmienda de la Rec 11-20.
- d) Si se deberían consignar en el sistema eBCD los factores de conversión y/o las tasas de cría y, de ser así, en qué sección del eBCD (p. ej., captura, comercio, etc.) se incluirían. En principio, desarrollar dicha función podría ayudar a evaluar el consumo de cuota y contribuiría potencialmente a la comparación entre cantidades de captura y cantidades de cría y comercializadas. Las dificultades se deben a que no existen factores de conversión para todos los tipos de productos y a que no se pueden desarrollar para algunos (por ejemplo, carne de cabeza, carne de aleta, kebabs). Además, el SCRS no ha establecido aún tasas de cría acordadas para los peces de las granjas.

El TWG señaló que la Comisión debería decidir en qué medida quiere que el sistema eBCD sea exhaustivo en cuanto a su alcance.

2. Uso de papel y sistema de auto informe

El uso de BCD en papel se ha discutido ampliamente dada la importancia de asegurar una comprensión común de las disposiciones pertinentes del párrafo 6c de la Rec. 15-10. Además, también se debatió el modo en que dichos procedimientos se integran en el sistema y, cuando procede, son facilitados por la Secretaría.

En respuesta a una solicitud del TWG y siguiendo sus directrices, la Secretaría desarrolló una sistema/tabla para las páginas del eBCD en la página web ICCAT con el fin de facilitar el registro por parte de la Secretaría de las dificultades técnicas y el uso del papel (es decir, BCD afectados, justificación, etc.) basándose en la información enviada por las CPC.

Al mismo tiempo, se solicitó a la Secretaría que analizara y desarrollara una página más detallada que permita la publicación directa de información por parte de las CPC (p. ej., en fin de semana cuando la Secretaría está cerrada).

Para respaldar estos sistemas, el TWG había discutido y acordado procedimientos y responsabilidades adicionales lo que incluye la conversión de la información incluida inicialmente en el BCD de papel en eBCD. En ellos se establece que:

- todos los casos que impidan el acceso al sistema deben tratarse primero a nivel de CPC,
- si dichas cuestiones no pueden resolverse, se comunicarían posteriormente a través de los administradores de las CPC a Tragsa para su investigación.
- tras la confirmación por TRAGSA (o no) de que un problema específico impide de hecho la utilización del sistema, el administrador de la CPC se lo comunicará a la Secretaría lo antes posible
- la Secretaría de ICCAT publicará esta información en la página web de ICCAT y/o podría ser publicada directamente por la CPC en la sección de auto informe del sitio Web.

El TWG debatió después la información publicada por algunas CPC para proporcionar soluciones a los problemas técnicos y un retorno al eBCD tan pronto como sea posible. Al mismo tiempo, se pidió a la Secretaría que haga un seguimiento con las CPC interesadas y que comunique la información con el fin de comprender mejor los tipos y naturaleza de las dificultades que están teniendo.

A pesar de haber discutido y desarrollado procedimientos provisionales de auto informe, el TWG consideró en su reunión de septiembre de 2016 que es necesario que la Comisión considere la cuestión en noviembre a la luz de los requisitos de notificación existentes de la Rec. 15-10. Para contribuir a la consideración de esta cuestión por parte de la Comisión, el TWG siguió elaborando un posible enfoque para los auto informes, que puede consultarse en el **Anexo 1**.

Con el fin de respaldar estos procedimientos, se acordó que la lista de puntos de contacto del BCD prevista en el párr 30 de la Rec. 11-20 debería actualizarse en el contexto del eBCD. Estos contactos podrían contactar con la Secretaría, además de los administradores de las CPC, en el marco de los procedimientos mencionados. En este sentido, la Secretaría envió una circular a todas las CPC solicitando los puntos de contacto eBCD.

También se pidió a la Secretaría que facilitase la transmisión de información y de acceso asociado al sistema eBCD a no miembros (NCP) de ICCAT, en el marco de lo dispuesto por el párrafo 5(i) de la Rec. 15-10.

3. Soporte del sistema

El consorcio responsable del desarrollo, soporte y hosting del sistema eBCD está compuesto por TRAGSA y Server Labs. Mientras que Server Labs proporciona soporte 24/7 (24 horas al día, 7 días a la semana) para el hosting del sistema en la nube de Amazon, el contrato con el consorcio se limitó inicialmente al horario de trabajo europeo.

Con esto en mente y teniendo en cuenta las diferentes zonas horarias y el alcance de posibles actividades de comercio, el TWG acordó en su reunión de abril que TRAGSA tendría que estar disponible para proporcionar un soporte lo más cercano posible a 24/7, al menos a corto y medio plazo durante la transición a la plena implementación, momento en el que el número de posibles problemas podría ser más elevado. El TWG posteriormente pidió a la Secretaría que explorase opciones con TRAGSA para que se pueda tomar una decisión sobre la opción de soporte más rentable y conveniente. También se solicitó a la Secretaría que explorase la utilización de los recursos necesarios del fondo de operaciones, tras la decisión del STACFAD en la reunión anual de 2015.

Teniendo en cuenta el momento en que se desarrollan las pesquerías de cerco E-BFT y la transición completa al eBCD, se decidió que un protocolo de soporte de 24/7 sería suficiente hasta el 30 de junio de 2016. Durante la reunión de julio del TWG y dado que las actividades de introducción en jaulas y cría estaban en curso en la pesquería, este horario de soporte se amplió posteriormente hasta el 30 de septiembre de 2016 y de nuevo durante la última reunión del TWG en septiembre, hasta el 30 de noviembre de 2016, aunque con un horario ligeramente más limitado 16/7.

El Secretario Ejecutivo informó al TWG de que a dichas solicitudes les dará seguimiento la Presidenta del STACFAD antes de hacer los ajustes contractuales con TRAGSA.

El TWG señaló el impacto financiero de una ampliación, sin embargo, se consideró que esto era necesario dado el estado de desarrollo del sistema y las actividades de pesca en curso.

El TWG señaló que el coste de aplicar un enfoque fragmentario podría no ser sostenible, y alentó a la Comisión a reconsiderar este asunto para poder llegar a un acuerdo sobre un mecanismo más conveniente a largo plazo.

Los detalles técnicos relacionados con la implementación, servicio de soporte, número y naturaleza de las solicitudes presentadas por TRAGSA (es decir, llamadas telefónicas, correos electrónicos, resoluciones) pueden consultarse en el informe de TRAGSA adjunto al informe de la reunión del TWG de julio de 2016.

4. Cuestiones contractuales, lo que incluye la financiación futura del sistema

Tras la aprobación de la Comisión de ampliar el contrato con TRAGSA y garantizar la continuación del desarrollo del sistema de conformidad con la Rec. 13-07, el contrato fue ampliado para cubrir actividades hasta 2016, inclusive. Expirará el 31 de diciembre de 2016 y el elemento de soporte, como se detalla más arriba, el 30 de noviembre de 2016.

Por consiguiente, en vista de:

- a) el desarrollo en curso de tareas 'secundarias',
- b) el desarrollo y cambios necesarios en el sistema a la luz de ajustes en las medidas de conservación y ordenación de ICCAT, y
- c) los servicios en curso de hosting y soporte,

tiene que encontrarse una solución adecuada para el respaldo/financiación de las actividades mencionadas con el consorcio TRAGSA o mediante otro mecanismo.

En las primeras etapas de desarrollo del eBCD, el TWG consideró una serie de opciones para el futuro sistema de financiación y soporte. Después de algunas propuestas de los miembros, estas discusiones se aplazaron hasta que el sistema eBCD estuviera totalmente operativo. Aunque no se exploraron en detalle, incluían:

1. Una cuota basada en el documento eBCD u otro tipo de cuota basada en el usuario que se cargaría en el momento en que se generase cada eBCD, aunque se señaló que esto podría dar lugar a una distribución no equitativa de los costos.

2. Fondo de operaciones, aunque se señaló que era probable que esta opción no sea adecuada a largo plazo para cubrir los costes de mantenimiento y soporte
3. Presupuesto ordinario, que se consideró el enfoque más sencillo para garantizar que se cubren las necesidades de financiación a largo plazo- reconociendo que los costes del sistema se distribuirían entre todos los miembros.
4. Un fondo eBCD gestionado por la Secretaría de ICCAT formado por contribuciones de las CPC basadas en las capturas y/o comercio (o basadas en otros parámetros), aunque se observó que el Convenio de ICCAT quizá no permita flexibilidad a la hora de evaluar las contribuciones de una manera diferente a la prevista en el protocolo de Madrid. Sin una base legal firme para evaluar contribuciones especiales, algunas CPC podrían tener dificultades a la hora de facilitar fondos para apoyar el sistema a largo plazo.
5. Como el punto 3, pero con contribuciones basadas en una cuota de inscripción inicial aplicable a todos los usuarios junto con un componente variable (por ejemplo, basada en la cantidad de atún rojo).

La información financiera del desglose y la información de referencia relacionadas con el coste anual de los servicios de mantenimiento, hosting y soporte del sistema, así como la información sobre el número promedio de usuarios está disponible para cuando se considere el enfoque más adecuado.

Hubo discusiones limitadas en reuniones recientes del TWG sobre la financiación del sistema; sin embargo, hubo una preferencia por ampliar el acuerdo existente por lo menos para cubrir el trabajo de desarrollo restante.

También se observó que cualquier mecanismo de pago de usuarios crearía problemas legales internos para algunas CPC y que tales enfoques podrían no ser posibles incluso como una solución a más largo plazo. Además, un enfoque de este tipo requeriría probablemente iniciar un contrato con un proveedor de servicios que cobre dichos cánones (como Paypal). Deberían explorarse las responsabilidades legales de ICCAT asociadas con dichas actividades, que conllevan manejar información sobre tarjetas de crédito, así como las protecciones que deberían existir para los usuarios. Si se considera seriamente esta opción, debería analizarse y se debería establecer si ICCAT, en su calidad de organización, tiene personalidad jurídica para firmar un contrato a este efecto.

A pesar de las opiniones del STACFAD y de la Comisión, el TWG opinó que el presupuesto general de ICCAT podría utilizarse por lo menos para el próximo año (2017) hasta el momento en que se haya completado el trabajo de desarrollo y pueda debatirse y acordarse un enfoque adecuado de financiación futura

5. Papel futuro del TWG

A pesar de las decisiones de la Comisión, el TWG consideró que el grupo tendría que mantenerse al menos hasta el año siguiente [2017] y probablemente más allá para garantizar la gestión del desarrollo futuro de los trabajos y proporcionar un foro de discusión/resolución técnica; sin embargo, el grupo no necesita reunirse con tanta frecuencia como en el pasado. Una o dos reuniones por año podrían ser suficientes en el futuro.